



OFICIO N° 64690
INC.: intervención

lrg/fur
S.11°/372

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2024

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de destinar mayor cantidad de recursos al Centro de Salud Familiar de Dichato de la comuna de Tomé, para que éste pueda contar con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E0719B8DB528ED41

EXTENSIÓN DE COBERTURA HORARIA EN ATENCIÓN DE URGENCIA DE CESFAM DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficio)

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, hace unos días, la Superintendencia de Salud entregó una certificación al Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Dichato, en la comuna de Tomé. Y eso se debe a la calidad del servicio y a que se están haciendo las cosas bien. Sin embargo, no hay allí un servicio de urgencia que atienda en las noches y eso es por la falta de recursos que esperamos que el gobierno central entregue a la municipalidad de Tomé de manera de poder extender el horario.

Actualmente, tienen un Servicio de Urgencia Rural (SUR) que llega más o menos hasta las diez de la noche. Se necesita aumentar la cobertura de este servicio de urgencia más allá de esa hora, precisamente porque además está en una zona en donde no hay locomoción en la noche y, además de la gente de Dichato, atiende lugares como Benque o Coliumo, hacia el norte por la costa y hacia el interior, muchas familias que viven en las zonas rurales se atienden en ese Cesfam, pero a cierta hora ya no pueden contar con esa atención.

Por lo tanto, solicito que se oficie al gobierno para que ponga los recursos para que el Cesfam de Dichato pueda contar con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), que significa poder contar con atención de urgencia en las noches para todas las familias que lo requieran.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11a. DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización